ANDE

Nota: SPD N° 56/2021
Fecha: 13/12/2021
E-Mail: jl.ingenieriasa@gmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Destinatario: JL y Compañía S.A.
At. Sr. Diego Marcelo Jara Estigarribia
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1685/2021 "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – GRUPO 2 – AD REFERÉNDUM"
ID: 391.949

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", **numeral 3: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.(**)**
   Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

2. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", **numeral 7: Certificado de Cumplimiento Tributario.(**)**
   Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

3. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", **numeral 6: Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)**
   Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

4. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Experiencia requerida** del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa: *"Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al **veinticinco por ciento (25%) como mínimo del monto total ofertado** en la presente licitación de los últimos tres (3) años (Años 2018, 2019 y 2020)".*

Lic. Francisca Soria O.
Opto. de Servicios Generales
Jefa

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.

5. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a. Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado.

h. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma, o el Certificado Laboral emitido por la Dirección de Registro Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019.

i. Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Ver Formulario en la Sección Formularios), **por cada Lote ofertado**.

c. Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca, procedencia y características principales.

Asimismo, **el mencionado listado debe ir respaldado de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente o para la firma comercial de donde adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, según lo siguiente**:

- Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del Fabricante.
- Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.

Lic. Francisco Spia C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

- Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto a ser utilizado en la prestación del servicio.

  En el caso de que la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, esté emitido para la firma comercial de donde el oferente adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, el oferente, deberá presentar además, la documentación que demuestre que adquiere los productos de esa firma comercial.

  Obs: Los insumos de limpieza sobre los cuales deberán presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, son los siguientes insumos indicados para áreas Cubiertas: Detergente, Lavandina, Desodorante de ambiente (líquido de piso), papel higiénico, jabón con espuma para manos; y asimismo, del producto para fumigación indicado para áreas Libres (según Respuesta a Consultas 2 y 3, publicadas en el SICP).

  d. Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos de limpieza y fumigación a utilizar.

  e. Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN, para hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes y detergente.

  f. Copia u original del Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.

  g. Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

  j. Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: un (1) día hábil a partir del día siguiente al de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019): **14/12/2021**.

Lugar de presentación: **Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso)** ubicado en la Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo; o a los correos electrónicos:

juangabriel_acevedo@ande.gov.py y **natalia_montiel@ande.gov.py.**

Les saludamos muy atentamente.-

Lic. Francisca Soria O.
Miembro Comité de Evaluación
LPN ANDE N° 1685/2021

Natalia Montiel

De: Natalia Montiel
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 07:00
Para: 'jl.ingenierasa@gmail.com'
CC: Fidel Girett; Francisca Soria
Asunto: Remitir Nota SPD N° 56/2021 LPN ANDE 1685/2021 - ID 391949- Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 - AD REFERÉNDUM
Datos adjuntos: NOTA SPD 56-2021 JL Y COMPAÑIA SA.pdf

Buenos días:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1685/2021 – ID 391949, para el "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 - AD REFERÉNDUM", a fin de remitirles en archivo adjunto, la **Nota SPD N° 56/2021**.

Favor confirmar recepción de la misma.

Desde ya muchas gracias.

Administración Nacional de Electricidad.

Seguimiento:

JL y Compañía S.A.
INGENIERIA

PROYECTOS Y EJECUCION
DE OBRAS CIVILES Y
ELECTROMECANICAS

Fernando de la Mora, 14 de diciembre de 2021

Señora:
Lic. Francisca Soria O.
Comité de Evaluación
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

REF.: LP1685-21 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE - GRUPO 2 - AD REFERÉNDUM ID 391949

Me dirijo a Usted a fin de remitirle los documentos solicitados según Nota: SPD N° 56/2021.

Adjunto los documentos solicitados.

Muy Atentamente;

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Diego Marcelo Jara Estigarribia
Representante Legal

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
EVALUACIÓN DE OFERTAS
Procedimiento: LPN 1685/2021
Recibido por: Juan Acevedo
Fecha: 14/12/2021 Hora: 14:55 hs

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de marzo del año **2020, se procede** a la Recepción Definitiva de la Contratación de Servicio Integral de Limpieza de **Edificios y** Áreas Libres de la ANDE, en virtud al Contrato N° 6874/2016, suscrito en fecha 2 de enero **de 2017**, con la firma JL Y COMPAÑÍA S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE **N° 1263/2016.**

Se deja constancia en esta oportunidad, que el servicio mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección VII – CEC, Cláusula CGC 25.1 del Contrato.

.....

JL Y COMPAÑÍA S.A.
Diego Marcelo Jara Estigarribia
Representante Legal
C.I. N° 3.030.337

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Abog. FRANCISCO NÚÑEZ ROMERO
Presidente

LOB/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6874/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1263/2016

ID -304484

Contratación de Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE- Ad Referéndum.

CONTRATISTA: JL y Compañía S.A

Ítems: 36, 39, 42, 60, 61, 62, 63 y 64.

2016

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Contrato N° 6874/2016

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma JL y Compañia S.A., domiciliada en Juan Leopardi y Jose Berges, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Diego Marcelo Jara Estigarribia, con Cédula de Identidad N° 3.030.337, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para Contrato para la Contratación de Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE 1263/2016 para la Contratación de Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE, Ítems 36, 39, 42, 60, 61, 63 y 64, detallados en la Sección V – Programa de Prestación de Servicios, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Comunicación Aclaratoria N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El costo de dicho servicio será Ad Referéndum de los presupuestos correspondientes a los ejercicios financieros de los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente, por lo que la adjudicación quedara sujeta a las referidas aprobaciones presupuestarias.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **304484**.

Ing. Diego Jara
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ing. Jorge [illegible] López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Arq. Diego Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretaría General

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1263/2016, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 4185/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 4309/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la suscripción del mismo de treinta y cuatro (34) meses, a excepción del ítem catorce (14) que será de quince (15) meses y el ítem 47 será de treinta tres (33) meses..

5.2. La validez de la contratación inherente a los años 2017, 2018 y 2019 quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Descripción	Cantidad de Meses	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
36	Complejo Laurelty – Áreas libres	34	19.342.229	657.635.786
39	Sede Regional Encarnación - Áreas cubiertas y libres Subestación Encarnación - Áreas cubiertas y libres	34	10.570.503	359.397.102
42	Sede Regional Coronel Bogado - Áreas cubiertas y libres Subestación Coronel Bogado - Áreas cubiertas y libres	34	17.918.081	609.214.754
60	Estación Limpio - Áreas cubiertas y libres	34	6.480.938	220.351.892
61	Estación San Lorenzo - Áreas cubiertas y libres	34	4.882.621	166.009.114
62	Estación Guarambaré - Áreas cubiertas y libres	34	7.362.223	250.315.582
63	Estación 500 kV – Villa Hayes - Áreas cubiertas y libres	34	12.478.630	424.273.420
64	Estación 500 kV – Ayolas - Áreas cubiertas y libres	34	10.401.306	353.644.404
Total				**3.040.842.054**

Por un monto total de ₲ 3.040.842.054 (guaranies tres mil cuarenta millones ochocientos cuarenta y dos mil cincuenta y cuatro), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Conforme a lo especificado en el Programa de Prestación de Servicio – Sección V.

Ing. Diego Jara
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Arq. Ciro A. Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato.
Conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item	Descripción	Cantidad de Meses
36	Complejo Laurelty – Áreas libres	34
39	Sede Regional Encarnación - Áreas cubiertas y libres	34
	Subestación Encarnación - Áreas cubiertas y libres	
42	Sede Regional Coronel Bogado - Áreas cubiertas y libres	34
	Subestación Coronel Bogado - Áreas cubiertas y libres	
60	Estación Limpio - Áreas cubiertas y libres	34
61	Estación San Lorenzo - Áreas cubiertas y libres	34
62	Estación Guarambaré - Áreas cubiertas y libres	34
63	Estación 500 kV – Villa Hayes - Áreas cubiertas y libres	34
64	Estación 500 kV – Ayolas - Áreas cubiertas y libres	34

Ing. Diego Jara
J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ing. Jorge [illegible] D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
Dpto. de Servicios Generales/Secretario General

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inciso l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La unidad que administra el Contrato es el **Departamento de Servicios Generales.**

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 02 ENE. 2017

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Diego Marcelo Jara Estigarribia
C.I. N° 3.030.337
JL y Compañía S.A.
RUC 80077342-0

Ing. Diego Jara
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
Jefe Secretario General

Lic. Luis Rojas Ibarra
Director de Servicios Administrativos

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Ing. Jorge Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7553/2019

Licitación Pública Nacional ANDE

Nº 1450/2018

ID – 341614

- **Contratación de Servicio Integral de Limpieza De Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 2. Ítems 2, 6, 10, 12, 14, 24, 28, 34, 36 y 38.**

Contratista: JL y Compañía S.A.

2019

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Contrato N° 7553/2019

- Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustin Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil Nº 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma J L y Compañía S.A., domiciliada en Gral. Morínigo casi 11 de Setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Diego Marcelo Jara Estigarribia, con Cédula de Identidad N° 3.03.337, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Contratación de Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 2" Ítems 2, 6, 10, 12, 14, 24, 28, 34, 36 y 38, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1450/2018 para la "Contratación de Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 2. Ítems 2, 6, 10, 12, 14, 24, 28, 34, 36 y 38", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

(g) Adenda N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Diego Jara
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios y Transporte
Jefe

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Servicios Administrativos
Director

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso en el presente Contrato será con fondos del rubro 17121.245 – 00 – 30 – 001 – 2019/00398/02315/02316/02317/02318/02320/02321/02322 del Presupuesto 1: Programa de Administración, del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 46/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2020 y 2021, respectivamente.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **341614.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1450/2018, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 5225/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5447/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

5.2. La validez de la contratación inherente a los años 2020 y 2021 quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051/03)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
2	Subestación Mariano Roque Alonso	Mes	33	5.944.000	196.152.000
6	Subestación Quiindy	Mes	33	3.316.000	109.428.000
10	Subestación Filadelfia	Mes	33	3.327.200	109.797.600
12	Estación Vallemi 1	Mes	33	3.319.200	109.533.600
14	Estación Loma Plata	Mes	33	5.924.800	195.518.400
24	Estación Vaquería	Mes	33	3.355.200	110.721.600
28	Estación Villarrica	Mes	33	3.320.800	109.586.400
34	Subestación del Este	Mes	33	3.320.800	109.586.400

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Iñigo Jara
J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Ing. Pedro A. Cuevas L.
Dirección de Servicios Administrativos
Director

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

36	Subestación Hernandarias	Mes	33	3.312.800	109.322.400
38	Subestación Micro Centro CDE	Mes	33	3.336.000	110.088.000
Total					1.269.734.400

por un monto total de ₲ 1.269.734.400 (guaraníes un mil doscientos sesenta y nueve millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Conforme a lo especificado en el Programa de Prestación de Servicio – Sección III.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección III), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato.

Conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Ing. Diego Jara
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Ing. Carlos M. Jiménez
Jefe de Servicios Generales y Transporte

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Servicios Administrativos
Director

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Contratación de Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 2. Ítems 2, 6, 10, 12, 14, 24, 28, 34, 36 y 38.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inciso l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que administra el Contrato es el Departamento de Servicios Generales.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. 29 ABR 2019

Diego Marcelo Jara Estigarribia
C.I. N° 3.03.337
JL y COMPAÑIA S.A.
RUC N° 80077342-0

Ing. Diego Jara
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. FABIAN CÁCERES
p/Presidente

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Ing. Pedro Cuevas C.
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Ucnia. TERESA PERALTA DE GUROY
Secretaria General

Ing. Carlos M. Jiménez
Jefe

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Industria Nacional del Cemento

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

I.N.C. N° 042/2019.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "JL Y COMPAÑIA S.A." ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 136/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAPTADORES DE POLVO DEL C.I.P. VILLETA" ID N° 353.611. ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de Marzo del año 2019, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC,** representada por su Presidente el **ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER - CAJIGAL,** para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 192,** de fecha **07/09/2018,** y por la otra parte la firma **"JL Y COMPAÑÍA S.A.,** con **RUC Nº 80077342-0,** en adelante denominado **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por el SR. **DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA** con **C.I Nº 3.030.337,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son:

1. OBJETO. -

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para la prestación por parte de ésta última de "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAPTADORES DE POLVO DEL C.I.P. VILLETA**", conforme al PBC y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación del proceso de **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 136/2018,** aprobado por **Resolución PR Nº 144/2019,** de fecha **06 de marzo de 2019** de la Presidencia de la INC. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), o Carta de Invitación, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	02	01	01	00	240	30	01	99	490.800.000 .-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 353.611.----------

Ing. Diego Jara
J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

J L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ing. Javier Rodriguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 136/2018 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAPTADORES DE POLVO DEL C.I.P. VILLETA"**, convocado por la Industria Nacional del Cemento –Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada por Resolución PR-N° 144/2019 de fecha 06 de marzo de 2019 de la Presidencia de la I.N.C. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El monto adjudicado es por el monto de **GS. 390.000.000.- (Guaraníes Trescientos Noventa Millones) IVA incluido.**, según el siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción	JL Y COMPAÑÍA INGENIERIA S.A.				
			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		Ítem del llamado Servicio de Mantenimiento de Captadores de Polvo del Cip Villeta con ID: 353,611					
		Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
1	73152101-052	Servicio de Mantenimiento de Captadores de Polvo del Cip Villeta	Mes	Evento	12	32.500.000	390.000.000
Precio Total IVA. INCLUIDO							**390.000.000**

5.2 El Proveedor/Contratista se compromete a realizar los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes:** Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, el/los Adjudicatario/s podrá/n formular su/s solicitud/es de reajuste a la Contratante.

El reajuste de precios se realizará conforme con la siguiente fórmula:

Pr= Po+Po.(πr - πe)

Donde:

Pr = Precio Reajustado

Po = Precio Inicial o Precio Adjudicado

πr = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mês de la entrega del. suministro.

πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma.

Ing. Diego Jara
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ing. Javier Rodriguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

7.1 Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato. Una vez Iniciado el plazo de vigencia **LA CONTRATISTA** se halla obligada a dar cumplimiento a la prestación de servicios según el siguiente detalle:

Ítems	Descripción del Bien	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	**P.M. N° 8.127/18 – Gerencia Industrial – Dpto. Mantenimiento CIP. Villeta.** Servicio de Mante Captadores de Polvo del Cip Villeta	Lunes a Viernes de 06:30 a 14:45 hs. Sábado y Domingo de 06 a 18hs, según la necesidad, este horario podrá ser compensado con días libres en la semana con una relación de 1 a 2 (1 hora fin de semana le corresponderá 2 horas libres en la semana, La cual podrá ser acumulable). Los personales de este servicio deberán regirse solamente por las directrices del Encargado de Captadores de Polvo (Programación del trabajo diario y de fin de semana).	El servicio se solicitará una (1) por mes y se llevará a cabo dentro de las 24 horas de la recepción de la Nota de Solicitud de Fábrica, dentro del horario de 06:30 a 14:30hs, de lunes a viernes.

7.2 - Los Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC y detallados en el **Anexo I** de éste contrato. ----------

INSPECCIONES: Será en Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Las inspecciones y pruebas se realizarán en: En el C.I.P. Villeta, y estará a cargo de funcionario designado por el Director del C.I.P. Villeta. ----------

El plazo para reparar o reemplazar los bienes incompletos o defectuosos será: 15 días calendarios, en caso que la fecha límite caiga días no hábiles, pasara para el siguiente día hábil. ----------

8. FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

8.1 La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de Entradas del Área de Atención a Proveedores de la I.N.C., Sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra. El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos (Según Resolución de la I.N.C. Nº 92/2017):

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia.

Ing. Diego Jara
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ing. Javier Rodriguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del contrato.
- Acta de Recepción Definitiva.

8.2. No se otorgará Anticipo Financiero. ----------

8.3. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del día siguiente del vencimiento del pago. La tasa de interés que se aplicará es del 0,016 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. ----------

9. IMPUESTOS.

El Proveedor/Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.------

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA otorgará a favor de la **I.N.C.**, una Garantía de Fiel Cumplimiento del presente Contrato, cuya presentación deberá efectuarse dentro de los diez (10) días calendario de la firma del presente contrato, cuyo valor debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. ----------

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) diez días posterior a la recepción final. ----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del PBC y/o Carta de Invitación, es decir:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas al proveedor/contratista conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, y será pasible de una multa equivalente al **0,5%** del valor total del contrato por cada día de atraso en la entrega del servicio contratado, hasta llegar al 10% del monto total del contrato. Una vez llegado a dicho porcentaje, la INC podrá poner término al Contrato, caso de no hacerlo se aplicará la multa correspondiente. ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

a. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;
b. Por mutuo acuerdo de las partes;
c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;
d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista;

Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que

Ing. Diego Jara
J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ing. Javier Rodriguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución. ------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

16. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03. ----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado. ----------

17. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

18. DOMICILIO.-

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y LA CONTRATISTA fija su domicilio sobre la Juan Leopardi c/ José Berges de la ciudad de Asunción. ----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato. ----------

J L Y COMPAÑIA S.A.
LA CONTRATISTA
Ing. Diego Jara
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

I. N. C.
PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Industria Nacional del Cemento

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

ANEXO N° I CONTRATO INC N° 042/2019

Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. **Los Servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:**

No. de Artículo	*Nombre del Servicio*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
	P.M. N° 8.127/18 –Gerencia Industrial – Dpto. Mantenimiento CIP Villeta.	***Destino: Captadores de Polvo Cip Villeta***
1	Servicio de Mantenimiento de Captadores de Polvo del Cip Villeta	Detalles de los trabajos a realizar: Revisión interna y externa del captador. Limpieza de mangas filtrantes, Sustitución parcial o total de mangas averiadas, Reparación de soportes, carcazas y otros componentes mecánicos, Cambio de turbinas y/o motores eléctricos, Verificación y ajustes del sistema de inyección de aire, Verificación y ajustes de electroválvula, Control de marcha eficiente de cada captador, El servicio debe comprender la contratación de 12 personales. Entre el personal deberá existir como mínimo 1 (uno) electricista y 1 (uno) electrónico, (Se deberá acreditar experiencia de ambos profesionales, mediante certificados laborales). El servicio deberá comprender trabajos en el horario de : Lunes a Viernes de 06:30 a 14:45 hs. Sábado y Domingo de 06 a 18hs, según la necesidad, este horario podrá ser compensado con días libres en la semana con una relación de 1 a 2 (1 hora fin de semana le corresponderá 2 horas libres en la semana, la cual podrá ser acumulable). Los personales de este servicio deberán regirse solamente por las directrices del Encargado de Captadores de Polvo (Programación del trabajo diario y de fin de semana).

GERENCIA GENERAL

J L Y COMPAÑIA S.A.
LA CONTRATISTA
Ing. Diego Jara
J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

I. N. C.
PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

JL Y COMPAÑIA S.A.

INGENIERIA

PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS

Tel: 021 505 291
Email:jl.ingenieriasa@gmail.com
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Fernando de la Mora - Zona Sur

R.U.C.: 80077342-0
Inicio de Vigencia 19/09/2018
Fin de Vigencia 30/09/2019
Timbrado Nº 12983096

FACTURA

001-002-Nº 0000240

Fecha de Emisión: 20 de Mayo de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento

R.U.C.: 80000089-7 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
	Pago correspondiente desde el 25/03/19				
	hasta el 24/04/19 según contrato Nº				
	I.N.C Nº 042/2019 para el servicio de				
	mantenimiento de captadores de polvo				
	del C.I.P Villeta ID Nº 353611. LCO Nº				
	136/2018	39.500.000			39.500.000.-
					39.500.000.-

Sub-Totales:

Total a Pagar(Guaraníes): Treinta y dos millones quinientos mil. ——— 39.500.000.-

Liquidación del IVA: (5%) — (10%): 2.954.545.- TOTAL IVA: 2.954.545.-

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568 5 Tal. 5049 Q. 201 - 450 Septiembre/2018

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvillcta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

I.N.C. 03-05-2019 U.O.C.

Formulario B

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS N° 002/2019

PROVEEDOR: JL y Compañía S.A.
CONTRATO N°: 042/2019, S/LCO N° 136/2018
FRENTE: Administración Central X Fábrica Villeta Fábrica Vallemí

A los **30** días del mes de **ABRIL** del año **2019**, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora en el marco del proceso de contratación de referencia "SERVICIO DE MANTENIMIETNO DE CAPTADORES DE POLVO C.I.P VILLETA" I.D. N° 353.611 se comprueba que el mismo cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la recepción **TOTAL** (indicar si es Parcial y/o Total) del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio o culminación, en su caso
	1	Servicio de Mantenimiento de Captadores de Polvo C.I.P Villeta	002/2019	Inicio:25/03/2019 Finalización:24/04/2019

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

M.Sc Ing. Dionisio S. González F.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
CIP - Villeta
Área de Requirente
Aclaración: S.r. Héctor Galeano

M.Sc Ing. Dionisio S. González F.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
CIP - Villeta
Jefatura Área Requirente
Aclaración: MCs. Ing. Dionisio González

I. N. C. Dirección de Fábrica CIP - VILLETA

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente.
Aclaración: Ing. Humberto Quiñónez

Humberto Quiñónez
Director de Fábrica del C.I.P. Villeta

INC
Exp: 1424 /2019
PIN: 17621

Formato aprobado por resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración de Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente

A UOC.: Primer proceso.

Dpto. de Adm. de Contratos y Gtías, para su atención

Lic. Mirtha E. Fernández M.
Secretaria - U.O.C.
I.N.C.

J. L y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

J. L y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

02/05/19

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

Informe Detallado de Trabajos Realizados

Empresa "JL y Compañía S.A." N°042/2019; S/LCO N° 136/2018

Periodo: 25/03/2019 a 24/04/2019

A fin de informar el servicio prestado por la empresa " JL y Compañía S.A.", a la "Industria Nacional del Cemento", la misma presta sus servicios para el frente Villeta, consistente en la limpieza y mantenimiento general de Captadores de Polvo.

Tareas Desarrolladas

- Captadores de polvo/transp/"A02" Dosometro, Molino I, Limpieza de mangas filtrantes; verificación de alcachofas, carcaza, turbina, válvulas.
- Limpieza de mangas filtrantes, que fueron reemplazados, clasificados para reserva.
- Motor accionamiento molino, limpieza de bujías filtrantes.
- Se asistió al compañero Francisco Colarte para desmontar tubo de aspiración.
- Trabajo de limpieza se divide en dos grupos: uno sector Embolsadora, y otro cerca de la sala 42.
- Se trabajó en limpieza sector descargador.
- Limpieza de los conductos de aspiración de la máquina Haver N°3.
- Limpieza de mangas filtrantes que fueron extraviados del captador de Polvo N°4 para usar para el captador N°3 (total 144 mangas filtrantes).
- Así mismo se prosiguió con el trabajo de limpieza en el sector descargador.
- Captador de polvo Haver N°3 Embolsadora; Se cambió todas las mangas filtrantes, verificación de alcachofas, conductos de aspiración en total 144 mangas.
- Captador de polvo (P-23) Auxiliar; limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, verificación de aspiración carcaza, turbina.
- Captador de polvo "A02", limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas; se limpió los captadores, 1,2,3 respectivamente.
- Captador de polvo (P-25) sobre transp N°3 (U14) se cambió las 49 mangas filtrantes verificación de alcachofas.
- Captador de polvo (P-24) cabecera muelle, limpieza de mangas filtrantes las 36, verificación de alcachofas descargador.
- Captador de polvo (P-23) sobre transp/ N°4 (U14), limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.

J L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

- Captador de polvo (P-10) Kemex, sobre bomba Fueller limpieza de mangas filtrantes.
- Cambio de electroválvulas de captadores de polvo (P-23) y (P-21), también se cambió la llave de paso del captador (P-24).
- Limpieza del captador de polvo (P-16), limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza y alrededor.
- Limpieza del captador de polvo Haver N°3 en la parte inferior de material fraguado.
- Verificación de captador de polvo (P-23), Auxiliar de manga filtrantes, alcachofas, limpieza de tolva.
- Bajo silo de clinker Norte, transp/ (U-11) Linea 2 al captador de polvo (P-18), se repone la carcasa y el motor.
- Captador de polvo principal (P-05), verificación se encuentra dos mangas filtrantes sueltas, se repone el mismo y los demás restantes están en óptimas condiciones.
- Captador de polvo (P-21) s/transp N°3 (U-14) limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofa.
- Captador de Polvo (P-24) cabecera muelle descargador, reparación de la carcasa fisurada.
- Captador de Polvo (P-10) Kemex sobre boba fuller, se hace limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.
- Limpieza de todo el sector U-14 para la colocación de cobertores.
- Captador de polvo (P-51) sobre Vis recogida línea N°2, limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza, turbina.
- Se montó una carcasa para el captador de polvo (P-16), línea 1, U-12.

El servicio realizado por la empresa "JL y Compañía S.A.", se realiza a entera satisfacción y conformidad de esa institución, cumpliendo el horario fijado por la INC, en cumplimiento a las clausulas.

Este informe corresponde a servicios realizados, durante el mes de **abril /2019**

M.Sc Ing. Dionisio S. González F.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
CIP - Villeta

MSc. Ing. Dionisio González
Jefe de Dpto. Mantenimiento
C.I.P.- Villeta

Ing. Humberto Quiñonez
Director de Fábrica
C.I.P.

I. N. C. CEMENTO PORTLAND VILLETA PARAGUAY
Dirección de Fábrica
CIP - VILLETA

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

JL Y COMPAÑIA S.A.

INGENIERIA

PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS

Tel: 021 505 291
Email: jl.ingenieriasa@gmail.com
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Fernando de la Mora - Zona Sur

R.U.C.: 80077342-0
Inicio de Vigencia 19/09/2018
Fin de Vigencia 30/09/2019
Timbrado Nº 12983096

FACTURA

001-002-Nº 0000242

Fecha de Emisión: 07 de Junio de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento

R.U.C.: 80000089-7 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
	Pago correspondiente desde 25/04/2019				
	hasta el 31/05/2019 segun contrato				
	OMIC Nº 049/2019 para el servicio				
	de mantenimiento de captadores de				
	polvo del CIP Villeta TD Nº 353.611				
	OC Nº 426/2018	39.500.000			39.500.000.-
					39.500.000.

Sub-Totales: 39.500.000.-

Total a Pagar(Guaraníes): Treinta y dos millones quinientos mil

Liquidación del IVA: (5%) - (10%): 3.954.545.- TOTAL IVA: 3.954.545.-

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leoperdi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568 5 Tal. 50x3 Q. 201 - 450 Septiembre/2018

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

Formulario B

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS N° 003/2019

PROVEEDOR: JL y Compañía S.A.
CONTRATO N°: 042/2019, S/LCO N° 136/2018
FRENTE: Administración Central X Fábrica Villeta Fábrica Vallemí

A los **31** días del mes de **MAYO** del año **2019**, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora en el marco del proceso de contratación de referencia "SERVICIO DE MANTENIMIETNO DE CAPTADORES DE POLVO C.I.P VILLETA" I.D. N° 353.611 se comprueba que el mismo cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la recepción **TOTAL** (Indicar si es Parcial y/o Total) del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (inicio u culminación, en su caso
	1	Servicio de Mantenimiento de Captadores de Polvo C.I.P Villeta	002/2019	Inicio:25/04/2019 Finalización:24/05/2019

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: S.r. Héctor Galeano

Jefatura Área Requirente
Aclaración: MCs. Ing. Dionisio González

M.Sc Ing. Dionisio S. González F.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
C.I.P. - Villeta

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente.
Aclaración: Ing. Humberto Quiñonez

Ing. Humberto Quiñónez
Director de Fábrica del C.I.P.
Villeta

I. N. C.

Formato aprobado por resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración de Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente

J.L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

Informe Detallado de Trabajos Realizados

Empresa "JL y Compañía S.A." N°042/2019; S/LCO N° 136/2018

Periodo: 25/04/2019 a 24/05/2019

A fin de informar el servicio prestado por la empresa " JL y Compañía S.A.", a la "Industria Nacional del Cemento", la misma presta sus servicios para el frente Villeta, consistente en la limpieza y mantenimiento general de Captadores de Polvo.

Tareas Desarrolladas

- Captador de polvo (P -51) sobre VIS recogida N° 2 sector Embolsadora.
- Se montó una carcasa captador de polvo P-16 línea 1 y U 12 sector Extracción
- Captador de polvo sobre transporte A 02 cinta de alimentación Molino I, limpieza de mangas filtrantes y verificación de alcachofas sector Molino
- Captador de Polvo P 25 sobre transporte N°3 U 14, limpieza de mangas filtrantes y verificación de alcachofas
- Reparación de carcaza y turbina para el montaje de otro captador
- Captador de Polvo P 21, principal máquina 1 sector Embolsadora, limpieza de manga filtrante y verificación alcachofa y conducto de aspiración
- Captador de Polvo P 24 sobre cinta cabecera muelle, limpieza de manga filtrante y verificación alcachofa
- Limpieza de manga filtrante que fueron remplazadas, clasificación para reserva
- Captador de polvo P 10 Kemex sobre bomba Fuller, limpieza de manga filtrante y verificación alcachofa
- Captador de Polvo P23 auxiliar Molino, limpieza de manga filtrante y verificación alcachofa y conducto de aspiración
- Limpieza de bujías filtrantes, motor y accionamiento Molino I
- Captador de Polvo P 27, montaje de carcasa para turbina y el motor
- Captador de Polvo P 23, sobre transporte N°4, U 14 Molino, limpieza de manga filtrante y verificación alcachofa
- Se cambia de posición la turbina del captador de polvo P 16
- Captador de Polvo P 15 línea 1 U 12, limpieza de mangas filtrantes, alcachofas y alrededor
- Captador de Polvo P 13 sobre silo de cemento N°2, limpieza de mangas filtrantes y verificación de alcachofas

J. L. y COMPAÑÍA S.A.
RUC: 80077[illegible]
Ing. [illegible] Quiñónez
Director de Fábrica de C.I.P.
Villeta

M.Sc Ing. Dionisio S. González F.
Jefe [illegible] de Mantenimiento
Villeta

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

- Captador de polvo Haver N° 4, limpieza de mangas filtrantes u verificación de alcachofas y conducto de aspiración
- Captador de polvo P 14 sobre silo de cemento N°4, limpieza de mangas filtrantes y verificación de alcachofas.
- Limpieza de manga filtrantes que fueron remplazadas de la maquina Haver N° 4 para reserva
- Captador de Polvo P 25 sobre transporte N° 3 U14, limpieza de manga filtrante y verificación alcachofa
- Captador de Polvo P 21 sobre transporte N° 3 U14, limpieza de manga filtrante y verificación alcachofa
- Limpieza de captadores de Polvo N° 1,2 y 3 respectivamente, transporte A02 alimentación Molino dosómetro
- Limpieza en el sector Embolsadora, base de los captadores de polvo principal maquina 1 y 2
- Captador de Polvo auxiliar P 23, limpieza de manga filtrante y verificación alcachofa, se le cambio las 84 mangas filtrantes
- Captador de Polvo P 03 sobre silo de Clinker Sur, limpieza de manga filtrante y verificación alcachofa
- Captador de polvo P 12 sobre silo de cemento N° 2, limpieza de manga filtrante y verificación alcachofa, carcaza y turbina

El servicio realizado por la empresa "JL y Compañía S.A.", se realiza a entera satisfacción y conformidad de esa institución, cumpliendo el horario fijado por la INC, en cumplimiento a las clausulas.

Este informe corresponde a servicios realizados, durante el mes de mayo /2019

MSc. Ing. Dionisio González
Jefe de Dpto. Mantenimiento
C.I.P.- Villeta

M.Sc Ing. Dionisio S. González P.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
CIP - Villeta

Ing. Humberto Quiñonez
Director de Fábrica
C.I.P.-Villeta

Ing. Humberto Quiñónez
Director de Fábrica C.I.P.
Villeta

Dirección de Fábrica
CIP - VILLETA

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

JCL 027

JL Y COMPAÑIA S.A.

INGENIERIA

PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS

Tel: 021 505 291
Email:jl.ingenieriasa@gmail.com
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Fernando de la Mora - Zona Sur

R.U.C.: 80077342-0
Inicio de Vigencia 19/09/2018
Fin de Vigencia 30/09/2019
Timbrado Nº 12983096

FACTURA

001-002-Nº 0000289

Fecha de Emisión: 27 de Junio de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento

R.U.C.: 80000089-7. | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
	Pago correspondiente desde el 25/05/2019				
	hasta el 24/06/2019 según contrato IPC.				
	Nº 049/2019 para el servicio de mantenimiento				
	de captadores de polvo del CTP Villeta				
	TO Nº 353611 LCO Nº 136/2018	32.500.000			32.500.000
					32.500.000

Sub-Totales: 32.500.000 -

Total a Pagar(Guaranies): Treinta y dos millones quinientos mil.

Liquidación del IVA: (5%) — (10%): 2.954.545 - TOTAL IVA: 2.954.545 -

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

Formulario B

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS N° 004/2019

PROVEEDOR: JL y Compañía S.A.
CONTRATO N°: 042/2019, S/LCO N° 136/2018
FRENTE: Administración Central X Fábrica Villeta Fábrica Vallemí

A los **25** días del mes de **JUNIO** del año **2019**, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora en el marco del proceso de contratación de referencia "SERVICIO DE MANTENIMIETNO DE CAPTADORES DE POLVO C.I.P VILLETA" I.D. N° 353.611 se comprueba que el mismo cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la recepción **TOTAL** (indicar si es Parcial y/o Total) del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio u culminación, en su caso
	1	Servicio de Mantenimiento de Captadores de Polvo C.I.P Villeta	004/2019	Inicio:25/05/2019 Finalización:24/06/2019

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: S.r. Héctor Galeano

M.Sc Ing. Dionisio S. González F.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
CIP - Villeta

Jefatura Área Requirente
Aclaración: MCs. Ing. Dionisio González

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Humberto Quiñonez

Ing. Humberto Quiñónez
Director de Fábrica del C.I.P.
Villeta

Formato aprobado por resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración de Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

Informe Detallado de Trabajos Realizados

Empresa "JL y Compañía S.A." N°042/2019; S/LCO N° 136/2018

Periodo: 25/05/2019 a 24/06/2019

A fin de informar el servicio prestado por la empresa " JL y Compañía S.A.", a la "Industria Nacional del Cemento", la misma presta sus servicios para el frente Villeta, consistente en la limpieza y mantenimiento general de Captadores de Polvo.

Tareas Desarrolladas

- Captador de polvo (P -12) sobre silo de cemento N° 2, limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.
- Captador de polvo kemex (P-10) sobre bomba fuller.
- Mantenimiento del captador de polvo Haver N°3, se reemplaza las 144 mangas filtrantes, limpieza de carcaza, verificación de alcachofas.
- Captador de polvo Auxiliar (P-23) Molino, verificación de mangas filtrantes, alcachofas, limpieza de la tolva tubo aspiración.
- Se desmonta, conductos de aspiración, circuito de gases, turbina y válvulas, se limpia sifón del captador principal (P-05) Molino.
- Captador de Polvo (P-23) sobre transportador N°3, U 14, limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.
- Limpieza de mangas filtrantes que fueron reemplazadas para reserva.
- Captador de polvo (P-5), principal. Limpieza de mangas filtrantes para lo que fueron reemplazado de Haver 4.
- Captador de Polvo (P-51) sobre línea N°2. Limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.
- Limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofa, carcaza turbinas, captador de polvo (27), sobre transportador U 15.
- Limpieza del captador alimentación Molino N°2
- Captador de polvo del secadero, específicamente del sector "Dosómetro", su código es el N°418BF001; fue liberado limpiando la tolva que se encontraba lleno de material.
- Captador de polvo P-01 sobre silo de clinker "Descargador". Limpieza de mangas filtrantes.
- Captador de polvo (P-21), Principal máquina N°1, limpieza de mangas filtrantes, limpieza del conducto de aspiración.
- Se cambió las 144 mangas del captador N°3 Haver.

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

- Captador de polvo (P-10) sobre bomba kemex Molino.
- Limpieza de mangas filtrantes que fueron reemplazadas, clasificación, para reserva.
- Limpieza de captador de polvo, sobre silo de cemento N°3
- Verificación del captador auxiliar (P-23) Molino, fueron cambiadas las 84 mangas.
- Captador de polvo sobre silo de cemento N°2, limpieza de mangas filtrantes y verificación de alcachofas.
- Limpieza de mangas filtrantes que fueron reemplazadas para reserva de captador principal Molino.
- Fueron reemplazadas las 36 mangas filtrantes del captador P-23.
- Captador de Polvo sobre transportadora "cinta A02" Dosometro Molino.
- Limpieza del captador sobre silo de cemento N°4 P-14

El servicio realizado por la empresa "JL y Compañía S.A.", se realiza a entera satisfacción y conformidad de esa institución, cumpliendo el horario fijado por la INC, en cumplimiento a las clausulas.

Este informe corresponde a servicios realizados, durante el mes de mayo /2019

MSc. Ing. Dionisio González
Jefe de Dpto. Mantenimiento
C.I.P.- Villeta

M.Sc Ing. Dionisio S. González F.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
CIP - Villeta

Ing. Humberto Quiñonez
Director de Fábrica
C.I.P. - Villeta

Ing. Humberto Quiñonez
Director de Fábrica del C.I.P.
Villeta

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

JDL 031

J.L Y COMPAÑIA S.A.

INGENIERIA

PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS

Tel: 021 505 291
Email:jl.ingenieriasa@gmail.com
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Fernando de la Mora - Zona Sur

R.U.C.: 80077342-0
Inicio de Vigencia 19/09/2018
Fin de Vigencia 30/09/2019
Timbrado Nº 12983096

FACTURA

001-002-Nº 0000364

Fecha de Emisión: 30 de Julio de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento

R.U.C.: 80000089-7 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
	Pago correspondiente desde el 25/06/2019				
	al 24/07/2019 segun contrato INC Nº 042/2019				
	para el servicio de mantenimiento de capacidades				
	de pozo del CIP Villeta. TD Nº 353611				
	LCO Nº 136/2018	32.500.000			32.500.000.-
Sub-Totales:					32.500.000.

Total a Pagar(Guaraníes): Treinta y dos millones quinientos mil ———— 32.500.000 # —

Liquidación del IVA: (5%) — (10%): 2.954.545.— TOTAL IVA: 2.954.545.-

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 466 568 5 Tal. 50x3 Q. 201 - 450 Septiembre/2018

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

Formulario B

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS N° 005/2019

PROVEEDOR: JL y Compañía S.A.
CONTRATO N°: 042/2019, S/LCO N° 136/2018
FRENTE: Administración Central X Fábrica Villeta Fábrica Vallemi

A los **25** días del mes de **JULIO** del año **2019**, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora en el marco del proceso de contratación de referencia "SERVICIO DE MANTENIMIETNO DE CAPTADORES DE POLVO C.I.P VILLETA" I.D. N° 353.611 se comprueba que el mismo cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la recepción **TOTAL** (indicar si es Parcial y/o Total) del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio u culminación, en su caso
	1	Servicio de Mantenimiento de Captadores de Polvo C.I.P Villeta	004/2019	Inicio:25/06/2019 Finalización:24/07/2019

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

INC

Exp: 4854 / 2019
PIN: 050074

Área de Requirente
Aclaración: S.r. Héctor Galeano

Jefatura Área Requirente
Aclaración: MCs. Ing. Dionisio González

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente.
Aclaración: Ing. Humberto Quiñonez

Ing. Humberto Quiñonez
Director de Fábrica del C.I.P
Villeta

Dirección de Fábrica
C.I.P VILLETA

Formato aprobado por resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración de Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente

A UOC. Para tramites correspondiente

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.
29/07/19

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

Informe Detallado de Trabajos Realizados N° 004

Empresa "JL y Compañía S.A." Contrato N: °042/2019; S/LCO N° 136/2018

Periodo: 25/06/2019 a 24/07/2019

A fin de informar el servicio prestado por la empresa " JL y Compañía S.A.", a la "Industria Nacional del Cemento", la misma presta sus servicios para el frente Villeta, consistente en la limpieza y mantenimiento general de Captadores de Polvo.

Tareas Desarrolladas

- Captador de polvo (P-24) cabecera muelle, limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.
- Captador de polvo (P-01) silo de clinker.
- Limpieza de mangas filtrantes que fueron reemplazados para reserva.
- Reparación de carcaza, para montaje del motor y turbina para el nuevo captador de polvo (P-17).
- Prosigue el trabajo de terminación del captador de polvo P-27, bajo silo de clinker norte, línea 2(U-11).
- Así mismo se está reparando otra carcaza, para el montaje de motor de turbina, y levantar otro captador de polvo que sería la (P-13) bajo silo de clinker sur.
- Captador de polvo sobre silo de cemento N°3, evacuación de material de la tolva.
- Limpieza de mangas filtrantes, que fueron reemplazadas para reserva.
- Mantenimiento de los captadores de polvo Haver N°3 y N°4 Embolsadora, respectivamente.
- Captador de polvo (P-18), limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza y turbina, línea N°2 (U-11) bajo silo de clinker.
- Limpieza bajo silo de clinker alrededor del captador de polvo (P-17).
- Verificación de los tres captadores de polvo y limpieza de mangas filtrantes, alcachofas, turbina "A02" alimentación molino N°1.
- Limpieza del captador de polvo kemex sobre bomba kemex, limpieza de mangas filtrantes, alcachofa, carcaza, turbina.
- Limpieza de tuviera de envio del captador de polvo Auxiliar (P-23) molino
- Limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas
- Captador de polvo (p-29) sobre transportadora bajo silo de clinker.

J L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

- Captador de polvo (P-41), recogida vis (Embolsadora)
- Captador de polvo (P-02) sobre transportadora cinta flecha descargador.
- Limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza,
- Limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.
- Limpieza de conducto de aspiración del captador de polvo Auxiliar P-23, molino
- Captador de polvo (P-22), sobre cinta J11 muelle Descargador limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza y turbina.
- Limpieza de cañería, para lo cual se desmoto todo el sistema de cañería o circuito de gases turbina y válvulas que van al elevador J01 y al separador.
- Prosiguió el trabajo sector molino N°1 captador de polvo (P-05), liberación de la rosca (P-12).
- Se cambió mangas filtrantes de captador de polvo kemex (P-10), bomba fulher del molino N°1.
- Captador de Polvo Haver N°4, limpieza de la base parte externa de material fraguado, acumulado con martillete eléctrico, barreta, barrertin.
- Captador de polvo Haver N°4, cambio de las 144 mangas filtrante, verificación de alcachofas, limpieza de carcaza, tolva, turbina, conducto de aspiración.
- También el mismo trabajo se hace para el captador de polvo Haver N°3 Embolsadora.
- Captador de polvo (P-23) Auxiliar, se liberó la tolva, quedo limpia la exclusa. P-23.
- Se trabajó por el captador de polvo alimentación molino N°2, específicamente para el conducto de aspiración.
- Se cambió todas las electroválvulas, se limpió la carcasa, tolva.
- Limpieza del captador de polvo sobre silo de cemento N°1 de la tolva.
- Se montó la carcasa para el soporte de turbina y motor, para el captador de polvo P-13, línea 2 bajo silo de clinker sur.
- Captador de polvo (p-05), limpieza de la rosca P-12
- Limpieza de manga filtrantes del captador de polvo (P-25), (P-21), (P-18).
- Captador de polvo (P-27), (P-24), (P-23), limpieza de mangas fitrantes, verificación de alcachofas, carcaza y turbina.

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

El servicio realizado por la empresa "JL y Compañía S.A.", se realiza a entera satisfacción y conformidad de esa institución, cumpliendo el horario fijado por la INC, en cumplimiento a las clausulas.

Este informe corresponde a servicios realizados, durante el mes de **julio /2019**

MSc. Ing. Dionisio González
Jefe de Dpto. Mantenimiento
C.I.P.- Villeta

Ing. Humberto Quiñonez
Director de Fábrica
C.I.P.-Villeta

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

JL Y COMPAÑIA S.A.

INGENIERIA

PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS

Tel: 021 505 291
Email:jl.ingenieriasa@gmail.com
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Fernando de la Mora - Zona Sur

R.U.C.: 80077342-0
Inicio de Vigencia 19/09/2018
Fin de Vigencia 30/09/2019
Timbrado Nº 12983096

FACTURA

001-002-Nº 0000400

Fecha de Emisión: 29 de Agosto de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento

R.U.C.: 80000089-7 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
	Pago correspondiente desde el 25/07/2019				
	al 24/08/2019 segun contrato IVC Nº 049/2019				
	para el servicio de mantenimiento de captadores				
	de polvo del CLP Villeta - ID Nº 353.611				
	I.C.O Nº 136/2018	39.500.000			39.500.000.-
Sub-Totales:					39.500.000.-

Total a Pagar(Guaranies): Treinta y dos millones quinientos mil — 39.500.000.-

Liquidación del IVA: (5%) — (10%): 2.954.545.- TOTAL IVA: 2.954.545.-

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568 5 Tal. 50x3 Q. 201 - 450 Septiembre/2018

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/ 18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

Formulario B

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS N° 006/2019

PROVEEDOR: JL y Compañía S.A.
CONTRATO N°: 042/2019, S/LCO N° 136/2018
FRENTE: Administración Central X Fábrica Villeta Fábrica Vallemí

A los **26** días del mes de **AGOSTO** del año **2019**, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora en el marco del proceso de contratación de referencia "SERVICIO DE MANTENIMIETNO DE CAPTADORES DE POLVO C.I.P VILLETA" I.D. N° 353.611 se comprueba que el mismo cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la recepción **TOTAL** (indicar si es Parcial y/o Total) del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio u culminación, en su caso
	1	Servicio de Mantenimiento de Captadores de Polvo C.I.P Villeta	005/2019	Inicio:25/07/2019 Finalización:24/08/2019

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Sr. Héctor Galeano

Jefatura Área Requirente
Aclaración: MCs. Ing. Dionisio González

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Humberto Quiñónez

Ing. Humberto Quiñónez
Director de Fábrica del C.I.P Villeta

I. N. C.
Dirección de Fábrica C.I.P. VILLETA

Formato aprobado por resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración de Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/ 18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

Informe Detallado de Trabajos Realizados N° 005

Empresa "JL y Compañía S.A." Contrato N: °042/2019; S/LCO N° 136/2018

Periodo: 25/07/2019 a 24/08/2019

A fin de informar el servicio prestado por la empresa " JL y Compañía S.A.", a la "Industria Nacional del Cemento", la misma presta sus servicios para el frente Villeta, consistente en la limpieza y mantenimiento general de Captadores de Polvo.

Tareas Desarrolladas

- Captador de polvo (P-24) cabecera muelle, limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.
- Captador de polvo (P-01) silo de clinker.
- Limpieza de mangas filtrantes que fueron reemplazados para reserva.
- Reparación de carcaza, para montaje del motor y turbina para el nuevo captador de polvo (P-17).
- Prosigue el trabajo de terminación del captador de polvo P-27, bajo silo de clinker norte, línea 2(U-11).
- Así mismo se está reparando otra carcaza, para el montaje de motor de turbina, y levantar otro captador de polvo que sería la (P-13) bajo silo de clinker sur.
- Captador de polvo sobre silo de cemento N°3, evacuación de material de la tolva.
- Limpieza de mangas filtrantes, que fueron reemplazadas para reserva.
- Mantenimiento de los captadores de polvo Haver N°3 y N°4 Embolsadora, respectivamente.
- Captador de polvo (P-18), limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza y turbina, línea N°2 (U-11) bajo silo de clinker.
- Limpieza bajo silo de clinker alrededor del captador de polvo (P-17).
- Verificación de los tres captadores de polvo y limpieza de mangas filtrantes, alcachofas, turbina "A02" alimentación molino N°1.
- Limpieza del captador de polvo kemex sobre bomba kemex, limpieza de mangas filtrantes, alcachofa, carcaza, turbina.
- Limpieza de tuviera de envio del captador de polvo Auxiliar (P-23) molino
- Limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas
- Captador de polvo (p-29) sobre transportadora bajo silo de clinker.

J L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-6

M.Sc. Ing. Dionisio S. Gonzalez F.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
CIP - Villeta

Ing. Humberto Quiñónez
Director de Fábrica del C.I.P
Villeta

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

- Captador de polvo (P-41), recogida vis (Embolsadora)
- Captador de polvo (P-02) sobre transportadora cinta flecha descargador.
- Limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza,
- Limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.
- Limpieza de conducto de aspiración del captador de polvo Auxiliar P-23, molino
- Captador de polvo (P-22), sobre cinta J11 muelle Descargador limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza y turbina.
- Limpieza de cañería, para lo cual se desmoto todo el sistema de cañería o circuito de gases turbina y válvulas que van al elevador J01 y al separador.
- Prosiguió el trabajo sector molino N°1 captador de polvo (P-05), liberación de la rosca (P-12).
- Se cambió mangas filtrantes de captador de polvo kemex (P-10), bomba fulher del molino N°1.
- Captador de Polvo Haver N°4, limpieza de la base parte externa de material fraguado, acumulado con martillete eléctrico, barreta, barrertin.
- Captador de polvo Haver N°4, cambio de las 144 mangas filtrante, verificación de alcachofas, limpieza de carcaza, tolva, turbina, conducto de aspiración.
- También el mismo trabajo se hace para el captador de polvo Haver N°3 Embolsadora.
- Captador de polvo (P-23) Auxiliar, se liberó la tolva, quedo limpia la exclusa P-23.
- Se trabajó por el captador de polvo alimentación molino N°2, específicamente para el conducto de aspiración.
- Se cambió todas las electroválvulas, se limpió la carcasa, tolva.
- Limpieza del captador de polvo sobre silo de cemento N°1 de la tolva.
- Se montó la carcasa para el soporte de turbina y motor, para el captador de polvo P-13, línea 2 bajo silo de clinker sur.
- Captador de polvo (p-05), limpieza de la rosca P-12
- Limpieza de manga filtrantes del captador de polvo (P-25), (P-21), (P-18).
- Captador de polvo (P-27), (P-24), (P-23), limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza y turbina.

M.Sc. Ing. Dimisio A. Gonzalez P.
Jefe de Mantenimiento
C.I.P.

Ing. Humberto Quiñónez
Director de Fábrica del C.I.P.
Villeta

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

El servicio realizado por la empresa "JL y Compañía S.A.", se realiza a entera satisfacción y conformidad de esa institución, cumpliendo el horario fijado por la INC, en cumplimiento a las clausulas.

Este informe corresponde a servicios realizados, durante el mes de **agosto /2019**

MSc. Ing. Dionisio González
Jefe de Dpto. Mantenimiento
C.I.P.- Villeta

Ing. Humberto Quiñonez
Director de Fábrica
C.I.P.-Villeta

I. N. C.

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

J. L Y COMPAÑIA S.A.
Servicios Integrales

Tel: 021 505 291
Email:jl.ingenieriasa@gmail.com
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Fernando de la Mora - Zona Sur

R.U.C.: 80077342-0
Inicio de Vigencia 09/09/2019
Fin de Vigencia 30/09/2020
Timbrado Nº 13830694
FACTURA
Nº 001-002- 0000457

Fecha de Emisión: 26 de Septiembre de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento

R.U.C.: 80000089-7 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
	Pago correspondiente desde el 25/08/2019				
	al 24/09/2019 segun contrato IVC				
	Nº 042/2019 para el servicio de				
	mantenimiento de captadores de polvo				
	del CIP Villeta - ID Nº 353.611				39.500.000
	LCO Nº 136/2018	39.500.000			
					39.500.000

Sub-Totales:

Total a Pagar(Guaraníes): Treinta y dos millones quinientos mil ——— 39.500.000.-

Liquidación del IVA: (5%) — (10%): 3.954.545.- TOTAL IVA: 3.954.545.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contribuyente

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Telefonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

042

Formulario B

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS N° 007/2019

PROVEEDOR: JL y Compañía S.A.
CONTRATO N°: 042/2019, S/LCO N° 136/2018
FRENTE: Administración Central X Fábrica Villeta Fábrica Vallemi

A los **24** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2019**, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora en el marco del proceso de contratación de referencia "SERVICIO DE MANTENIMIETNO DE CAPTADORES DE POLVO C.I.P VILLETA" I.D. N° 353.611 se comprueba que el mismo cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la recepción **TOTAL** (indicar si es Parcial y/o Total) del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio u culminación, en su caso
	1	Servicio de Mantenimiento de Captadores de Polvo C.I.P Villeta	006/2019	Inicio:25/08/2019 Finalización:24/09/2019

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Sr. Héctor Galeano

Jefatura Área Requirente
Aclaración: MCs. Ing. Dionisio González

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Humberto Quiñonez

I. N. C.
Dirección de Fábrica
CIP - VILLETA

Formato aprobado por resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración de Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

Informe Detallado de Trabajos Realizados N° 006

Empresa "JL y Compañía S.A." Contrato N: °042/2019; S/LCO N° 136/2018

Periodo: 25/08/2019 a 24/09/2019

A fin de informar el servicio prestado por la empresa " JL y Compañía S.A.", a la "Industria Nacional del Cemento", la misma presta sus servicios para el frente Villeta, consistente en la limpieza y mantenimiento general de Captadores de Polvo.

Tareas Desarrolladas

- Captador de polvo (P-24) cabecera muelle, limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.
- Captador de polvo auxiliar P-23, limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, turbinas, electroválvula.
- Captador de polvo P-23 sobre cinta transportadora Nº4 (U-14), limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, turbina, electroválvulas.
- Captador de polvo de dosómetro puzolana limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.
- Limpieza de los dos captadores de polvo y limpieza de mangas filtrantes, alcachofas, turbina A02 alimentación molino 1.
- Captador de polvo (P-01) silo de clinker.
- Limpieza de mangas filtrantes que fueron reemplazados para reserva.
- Reparación de carcaza, para montaje del motor y turbina para el nuevo captador de polvo (P-17).
- Prosigue el trabajo de terminación del captador de polvo P-27, bajo silo de clinker norte, línea 2(U-11).
- Se montó la carcasa para el soporte de turbina y motor, para el captador de polvo p-13, línea 2 bajo silo de clinker sur
- Captador de polvo sobre silo de cemento N°3, evacuación de material de la tolva.
- Limpieza de mangas filtrantes, que fueron reemplazadas para reserva.
- Mantenimiento de los captadores de polvo Haver N°3 y N°4 Embolsadora, respectivamente.
- Captador de polvo (P-18), limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza y turbina, línea N°2 (U-11) bajo silo de clinker.
- Limpieza bajo silo de clinker alrededor del captador de polvo (P-17).

M.Sc Ing. Dionisio [illegible]
Jefe Dpto. de [illegible]
CIP -

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ing. Humberto Quiñónez
Director de Planta del C.I.P
Villeta

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

- Verificación de los tres captadores de polvo y limpieza de mangas filtrantes, alcachofas, turbina "A02" alimentación molino N°1.
- Limpieza del captador de polvo sobre bomba kemex, limpieza de mangas filtrantes, alcachofa, carcaza, turbina.
- Limpieza de tubería de envío del captador de polvo Auxiliar (P-23) molino
- Limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas
- Captador de polvo (p-29) sobre transportadora bajo silo de clinker.
- Captador de polvo (P-41), recogida vis (Embolsadora)
- Captador de polvo (P-02) sobre transportadora cinta flecha descargador.
- Limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza,
- Limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.
- Limpieza de conducto de aspiración del captador de polvo Auxiliar P-23, molino
- Captador de polvo (P-22), sobre cinta J11 muelle Descargador limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza y turbina.
- Limpieza de cañería, para lo cual se desmoto todo el sistema de cañería o circuito de gases turbina y válvulas que van al elevador J01 y al separador.
- Trabajo sector molino N°1 captador de polvo (P-05), liberación de la rosca (P-12).
- Se cambió mangas filtrantes de captador de polvo kemex (P-10), bomba fulher del molino N°1.
- Captador de Polvo Haver N°4, limpieza de la base parte externa de material fraguado, acumulado con martillete eléctrico, barreta, barrertin.
- Captador de polvo Haver N°4, cambio de las 144 mangas filtrante, verificación de alcachofas, limpieza de carcaza, tolva, turbina, conducto de aspiración.
- También el mismo trabajo se hace para el captador de polvo Haver N°3 Embolsadora.
- Captador de polvo (P-23) Auxiliar, se liberó la tolva, quedo limpia la exclusa. P-23.
- Se trabajó por el captador de polvo alimentación molino N°2, específicamente para el conducto de aspiración.
- Se cambió todas las electroválvulas, se limpió la carcasa, tolva.
- Limpieza del captador de polvo sobre silo de cemento N°1 de la tolva.
- Se montó la carcasa para el soporte de turbina y motor, para el captador de polvo P-13, línea 2 bajo silo de clinker sur.
- Captador de polvo (p-05), limpieza de la rosca P-12

M.Sc Ing. Dionisio S. González F.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
CIP - Villeta

J. L. COMPAÑIA SA
RUC: 80077342

Ing. Humberto Quiñónez
Director de Fábrica del CIP
Villeta

Dirección de Fábrica
CIP - VILLETA

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

- Limpieza de manga filtrantes del captador de polvo (P-25), (P-21), (P-18).
- Captador de polvo (P-27), (P-24), (P-23), limpieza de mangas fitrantes, verificación de alcachofas, carcaza y turbina.
-

El servicio realizado por la empresa "JL y Compañía S.A.", se realiza a entera satisfacción y conformidad de esa institución, cumpliendo el horario fijado por la INC, en cumplimiento a las clausulas.

Este informe corresponde a servicios realizados, durante el mes de **septiembre /2019**

MSc. Ing. Dionisio González
Jefe de Dpto. Mantenimiento
C.I.P.- Villeta

Ing. Humberto Quiñonez
Director de Fábrica
C.I.P.- Villeta

I.N.C. Dirección de Fábrica C.I.P. - VILLETA

J.L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

JUL 046

JL Y COMPAÑIA S.A.
Servicios Integrales

Tel: 021 505 291
Email: jl.ingenieriasa@gmail.com
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Fernando de la Mora - Zona Sur

R.U.C.: 80077342-0
Inicio de Vigencia 09/09/2019
Fin de Vigencia 30/09/2020
Timbrado Nº 13630594
FACTURA
Nº 001-002- 0000526

Fecha de Emisión: 29 de Octubre de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento

R.U.C.: 80000089-7 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
	Pago correspondiente desde el 25/09/2019				
	al 24/10/2019 segun contrato INC				
	Nº 049/2019 para el servicio de				
	mantenimiento de captadores de				
	polvo del CIP Villeta. TO Nº 353.611				
	LCO Nº 136/2018	39.500.000			39.500.000
Sub-Totales:					39.500.000

Total a Pagar(Guaranies): Treinta y dos millones quinientos mil ——— 39.500.000.-

Liquidación del IVA: (5%) — (10%): 2.954.545.- TOTAL IVA: 2.954.545.-

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. Jose Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568 5 Tal. 50x3 Q. 451-700 Septiembre/2019

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

Formulario B

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS N° 008/2019

PROVEEDOR: JL y Compañía S.A.
CONTRATO N°: 042/2019, S/LCO N° 136/2018
FRENTE: Administración Central X Fábrica Villeta Fábrica Vallemi

A los **24** días del mes de **OCTUBRE** del año **2019**, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora en el marco del proceso de contratación de referencia "SERVICIO DE MANTENIMIETNO DE CAPTADORES DE POLVO C.I.P VILLETA" I.D. N° 353.611 se comprueba que el mismo cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la recepción **TOTAL** (indicar si es Parcial y/o Total) del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio o culminación, en su caso
	1	Servicio de Mantenimiento de Captadores de Polvo C.I.P Villeta	007/2019	Inicio:25/09/2019 Finalización:24/10/2019

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Sr. Héctor Galeano

Jefatura Área Requirente
Aclaración: MCs. Ing. Dionisio González

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Humberto Quiñonez

I. N. C. Dirección de Fábrica VILLETA

Formato aprobado por resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración de Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; ***Ejemplar 3:* Respaldo Área Requirente**

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

Informe Detallado de Trabajos Realizados N° 007

Empresa "JL y Compañía S.A." Contrato N: °042/2019; S/LCO N° 136/2018

Periodo: 25/09/2019 a 24/10/2019

A fin de informar el servicio prestado por la empresa " JL y Compañía S.A.", a la "Industria Nacional del Cemento", la misma presta sus servicios para el frente Villeta, consistente en la limpieza y mantenimiento general de Captadores de Polvo.

Tareas Desarrolladas

- Captador de polvo (P-14) sobre silo de cemento Nº 4, limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.
- Limpieza captador de Polvo kemex P-10 sobre bomba fuller
- Prosigue el trabajo de terminación del captador de polvo P-27, bajo silo de clinker norte, línea 2(U-11).
- Se montó la carcasa para el soporte de turbina y motor, para el captador de polvo p-13, línea 2 bajo silo de clinker sur
- Captador de polvo sobre silo de cemento N°3, evacuación de material de la tolva.
- Limpieza de mangas filtrantes, que fueron reemplazadas para reserva.
- Mantenimiento de los captadores de polvo Haver N°3 y N°4 Embolsadora, respectivamente.
- Captador de polvo (P-18), limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza y turbina, línea N°2 (U-11) bajo silo de clinker.
- Limpieza bajo silo de clinker alrededor del captador de polvo (P-17).
- Verificación de los tres captadores de polvo y limpieza de mangas filtrantes, alcachofas, turbina "A02" alimentación molino N°1.
- Limpieza del captador de polvo sobre bomba kemex, limpieza de mangas filtrantes, alcachofa, carcaza, turbina.
- Limpieza de tubería de envío del captador de polvo Auxiliar (P-23) molino
- Limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas
- Captador de polvo (p-29) sobre transportadora bajo silo de clinker.
- Captador de polvo (P-41), recogida vis (Embolsadora)
- Captador de polvo (P-02) sobre transportadora cinta flecha descargador.

M.Sc Ing. Dionisio S. González F.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
CIP - Villeta

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ing. Humberto Quiñónez
Director Fábrica del C.I.P.
Villeta

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

- Limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza,
- Limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.
- Limpieza de conducto de aspiración del captador de polvo Auxiliar P-23, molino
- Captador de polvo (P-22), sobre cinta J11 muelle Descargador limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza y turbina.
- Limpieza de cañería, para lo cual se desmoto todo el sistema de cañería o circuito de gases turbina y válvulas que van al elevador J01 y al separador.
- Trabajo sector molino N°1 captador de polvo (P-05), liberación de la rosca (P-12).
- Se cambió mangas filtrantes de captador de polvo kemex (P-10), bomba fulher del molino N°1.
- Captador de Polvo Haver N°4, limpieza de la base parte externa de material fraguado, acumulado con martillete eléctrico, barreta, barrertin.
- Captador de polvo Haver N°4, cambio de las 144 mangas filtrante, verificación de alcachofas, limpieza de carcaza, tolva, turbina, conducto de aspiración.
- También el mismo trabajo se hace para el captador de polvo Haver N°3 Embolsadora.
- Captador de polvo (P-23) Auxiliar, se liberó la tolva, quedo limpia la exclusa. P-23.
- Se trabajó por el captador de polvo alimentación molino N°2, específicamente para el conducto de aspiración.
- Se cambió todas las electroválvulas, se limpió la carcasa, tolva.
- Limpieza del captador de polvo sobre silo de cemento N°1 de la tolva.
- Captador de polvo auxiliar P-23, limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, turbinas, electroválvula.
- Captador de polvo P-23 sobre cinta transportadora Nº4 (U-14), limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, turbina, electroválvulas.
- Captador de polvo de dosómetro puzolana limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas.
- Limpieza de los dos captadores de polvo y limpieza de mangas filtrantes, alcachofas, turbina A02 alimentación molino 1.
- Captador de polvo (P-01) silo de clinker.
- Limpieza de mangas filtrantes que fueron reemplazados para reserva.
- Reparación de carcaza, para montaje del motor y turbina para el nuevo captador de polvo (P-17).
-

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sede Central: Av. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 – Casilla de Correo: 384 – web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952511 – E-mail: direccionincvilleta@gmail.com
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230303/14
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

- Se montó la carcasa para el soporte de turbina y motor, para el captador de polvo P-13, línea 2 bajo silo de clinker sur.
- Captador de polvo (p-05), limpieza de la rosca P-12
- Limpieza de manga filtrantes del captador de polvo (P-25), (P-21), (P-18).
- Captador de polvo (P-27), (P-24), (P-23), limpieza de mangas filtrantes, verificación de alcachofas, carcaza y turbina.

El servicio realizado por la empresa "JL y Compañía S.A.", se realiza a entera satisfacción y conformidad de esa institución, cumpliendo el horario fijado por la INC, en cumplimiento a las clausulas.

Este informe corresponde a servicios realizados, durante el mes de octubre /2019

MSc. Ing. Dionisio González
Jefe de Dpto. Mantenimiento
C.I.P.- Villeta

Ing. Humberto Quiñonez
Director de Fábrica
C.I.P.-Villeta

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

JL Y COMPAÑIA S.A.

Servicios Integrales

Tel: 021 505 291
Email: jl.ingenieriasa@gmail.com
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Fernando de la Mora - Zona Sur

R.U.C.: 80077342-0
Inicio de Vigencia 09/09/2019
Fin de Vigencia 30/09/2020
Timbrado Nº 13830594

FACTURA

Nº 001-002- 0000559

Fecha de Emisión: 29 de noviembre de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento

R.U.C.: 80000089-7 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
	Pago correspondiente desde el 25/10/2019				
	al 24/11/2019 segun contrato INC				
	Nº 042/2019 para el servicio de				
	mantenimiento de captadores de				
	polvo del CIP Villeta. ID Nº 353611				
	LCO Nº 136/2018	35.500.000			35.500.000
Sub-Totales:					35.500.000

Total a Pagar(Guaraníes): Treinta y dos millones quinientos mil — 35.500.000 -

Liquidación del IVA: (5%) — (10%): 2954.545 - TOTAL IVA: 2.954.545

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568 5 Tal. 50b3 Q. 451-700 Septiembre/2019

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0